



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 24 de setiembre de 2020
TR. N° 0236-2020-CU-UNALM

Señor

Presente.-

Con fecha 24 de setiembre de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0236-2020-CU-UNALM.- La Molina, 24 de setiembre de 2020.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución FC-158/2020, de fecha 02 de julio de 2020, la Facultad de Ciencias aprueba la Licencia con Goce de Haber de la Mg. Quím. Mary Flor Cesare Coral, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Química, a partir del 12 de junio de 2020 y por el período reglamentario, con la finalidad de culminar sus estudios del Programa Doctoral en Ingeniería y Ciencias Ambientales en la UNALM. Asimismo, la Mg. Quím. Mary Flor Cesare Coral, durante el período de licencia cumplirá estrictamente el cronograma de actividades presentado; Que, mediante Dictamen N° 077-2020-CD-UNALM, de fecha 14 de setiembre de 2020, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aprobar la Licencia con Goce de Haber de la Mg. Quím. Mary Flor Cesare Coral, a partir del 12 de junio de 2020 y por el período reglamentario; Que, de conformidad a lo establecido en los artículos 310° literal a) y 561° del Reglamento General de la Universidad Agraria La Molina, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Ratificar la Resolución FC-158/2020 de la Facultad de Ciencias y aprobar la Licencia con Goce de Haber de la Mg. Quím. Mary Flor Cesare Coral, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Química de la Facultad de Ciencias, a partir del 12 de junio de 2020 y por el período reglamentario, con la finalidad de culminar sus estudios del Programa Doctoral en Ingeniería y Ciencias Ambientales en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Agraria La Molina. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,DIGA,URH,FACULTAD, INTERESADO